



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2020 AL SR. DIEGO SÁNCHEZ MOYA. /

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

27 DIC 2021  
3706

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. DFL. N° 1 Código del Trabajo, en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
5. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 1.118 de fecha 02.04.2019; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Diego Pablo Sánchez Moya.
8. D.A N° 806 de fecha 28.02.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido a don Diego Pablo Sánchez Moya, a contar del 01.03.2020.
9. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Que establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. Decreto Alcaldicio N° 3.341 de fecha 01.12.2021; Concede postergación de 15 días de feriado legal año 2020 al Sr. Diego Sánchez Moya.
13. Solicitud de 10 días de Feriado Legal año 2020 del Sr. Diego Sánchez Moya., Conductor del DAEM.

**CONSIDERANDO:**

I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".

II. Solicitud de Feriado Legal año 2020, presentada por don Diego Sánchez Moya, Conductor del DAEM.

**DECRETO:**

I. Concédase Feriado Legal año 2020, al Sr. Diego Sánchez Moya, Conductor del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Diego Sánchez Moya.		Conductor del DAEM	10	19.01.2022	01.02.2022

ANTES DE COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCIA  
JEFE DAEM MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL



EACG/MCGB/U.C/byba.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Interesado. (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

FECHA RECEPCIÓN: 27 DIC 2021

FECHA SALIDA: 28 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°